RESOLUCIÓN No. 096
(17 de marzo de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTIA No. MT-SA-SU-002-2026

El suscrito Secretario Administrativo, jurídico y de contratación en calidad de delegado para la contratación mediante Decreto N° 015 de fecha ocho (08) de enero de 2025, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y demás normas legales vigentes.

CONSIDERANDO

1. Que el día 18 de febrero de 2026 a través de la PLATAFORMA SECOP II se publicó el proyecto de pliegos de condiciones del presente proceso; dentro del término para presentar observaciones, esto es, hasta el día 25 de febrero de 2026 hasta las 11:59 pm. A través de la PLATAFORMA SECOP II, tiempo en el cual se presentaron observaciones las cuales fueron respondidas en término.

2. Que el Municipio de Tuta mediante la resolución N° 074 de 2026 se dio apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTIA No. MT-SA-SU-002-2026 en el que entre otros se establece que dentro de los términos establecidos en el cronograma no se presentaron solicitudes de limitación a MiPymes, quedando el proceso abierto a cualquier interesado.

3. Que el día 05 de marzo de 2026 se recibió la siguiente oferta:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	INGEOTEC OBRAS CIVILES CIGOZ S.A.S	5/03/2026 3:37 PM

4. Qué el día 10 de marzo de 2026, se publicó informe preliminar de evaluación, verificación y/o habilitación por el término de tres días hábiles, con la finalidad de dar traslado a los interesados observaciones y/o subsanación, y durante dicho plazo se presento subsanación.

5. Que, una vez revisados los documentos aportados por los oferentes, el comité evaluador se pronunció, emitiendo la siguiente evaluación definitiva de requisitos habilitantes:

PROPONENTE	RESULTADO
INGEOTEC OBRAS CIVILES CIGOZ con NIT 901353901-4 representada legalmente por SERGIO ESTEBAN CIFUENTES GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía n° 1.053.612.700 de paipa	HABILITADO

6. El Comité Evaluador, con base en el análisis realizado y en cumplimiento de la normatividad vigente, recomienda adjudicar el contrato del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. MT-SA-SU-002-2026 a INGEOTEC OBRAS CIVILES CIGOZ con NIT 901353901-4 representada legalmente por SERGIO ESTEBAN CIFUENTES GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía n° 1.053.612.700 de paipa, por el valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($249.995.667,60) M/CTE, la propuesta obtuvo el puntaje más alto en la evaluación integral con 70 PUNTOS.

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar **EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. MT-SA-SU-002-2026** cuyo objeto es: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($249.995.667,60) M/CTE** al oferente INGEOTEC OBRAS CIVILES CIGOZ con NIT 901353901-4 representada legalmente por SERGIO ESTEBAN CIFUENTES GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía n° 1.053.612.700 de paipa, con domicilio principal en Tuta Boyacá en la calle 4ta # 7-42, al teléfono 3186596386, al correo electrónico ingeoteccigoz@gmail.com, ya que cumple con los requisitos de orden técnico, jurídico y financiero exigidos en el proceso.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo N° 1 del Art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Tuta, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Mónica Paola Siabato	Oscar Eduardo Espita Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora jurídica	Secretario de Contratación